AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070018731

San José de Cúcuta, 12-10-2016

Señor:
JESÚS JAVIER GELVEZ
C.C. VENTURA PLAZA CENTRO DE NEGOCIOS OFC. 4-119
CÚCUTA, Norte de Santander

Asunto: Remisión de Certificado

Cordial saludo,

En atención a su escrito de la referencia, radicado en este Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería bajo el número 20169070028332, adjunto me permito remitir Certificado Nº 241 del Expediente Minero LK2-08041

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

JOHANNS RICARDO VALDES EUSE
GESTOR T1
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA ANM

Anexos: "2 FOLIOS".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Yeny Aponte
Revisó: JOHANNS VALDES
Fecha de elaboración: 12-10-2016
Número de radicado que responde: No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero

envia Mensajería y Mercancías

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

M.E 11

GUIA CREDITO 114010158221

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogota D.C.
Atencion al usuario PBX (1)4239666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC.ADMISION	ORIGEN:	DESTINO	REG.DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
25/10/2016 09.09	CUCUTA	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	CUCUTA		

REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA — CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CALLE 13A NO 1E – 103. BARRIO CAOBOS

TEL: 2201999 | CEDULA / TI / NIT 900500018-2 | COD. POSTAL ORIGEN | CUENTA: 01-001-0011055

PARA JESUS JAVIER GELVEZ
CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA OFI: 4-119

TEL 9999999 | CEDULA / TI / NIT | COD. POSTAL | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
20169070018731

Nombre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:
DOCUMENTO

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
FLETE	0
COSTO MANEJO	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE:NO	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente D: M: A: H: M:

Observaciones en la entrega:

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: H: M:

2 D: M: A: H: M:

Guia complementaria de devolucion

Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

28 OCT 2016

D: M: A: H: M:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripciÃ³n de este documento. Para la prestaciÃ³n del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01

---

envia Mensajería y Mercancías

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. _____ FECHA 26/10/16 FECHA GUIA _____

REMITENTE Agencia Nal Minería

DESTINATARIO Jesus Gelvez

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES 1

NOMBRE OP Juan COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD. NOV. 31 NOVEDAD Desconocido

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICLIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE CONSTAR 241

El día 16 de Febrero de 2011, **LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER** y el señor **JOSE ANTONIO CARRILLO identificado con C.C 13.412.473**, suscribieron contrato de concesión **No. LK2-08041,** para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS CONCESIBLES,** en un área total de 134.70729 Hectáreas, localizada en jurisdicción del municipio de **ARBOLEDAS**, departamento de **NORTE DE SANTANDER**, con una duración total de TREINTA (30) años contados a partir del 01 de Abril de 2011, fecha en el cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional. (Folios 42).

Mediante Resolución No. 00488 del 23 de Diciembre de 2011 se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (P.T.O). (Folio 91)

El Contrato LK2-08041 no cuenta con Licencia Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 280 "Póliza Minero-Ambiental" de la Ley 685 de 2001 que dice " ... Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas, y la caducidad del Contrato. Dicha póliza, que habrá de ser aprobada por la autoridad concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión."

De acuerdo a lo anterior la póliza minero ambiental deberá constituirse teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Nombre del Tomador: **JOSE ANTONIO CARRILLO** **C.C 13.412.473**

2. Beneficiario o Asegurado: **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -** con **NIT Nº 900.500.018-2.**

3. Vigencia: **Durante la vida de la concesión de sus prorrogas y tres años más**

4. El Objeto del Seguro, debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así: **"GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION Nº LK2-08041 CUYO TITULAR ES JOSE ANTONIO CARRILLO, DURANTE LA ETAPA DE EXPLOTACION, DE UN YACIMIENTO DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS CONCESIBLES, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**

Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos Telefax: (7) 5720082 - 5726981 San José de Cúcuta N.S
Sede Central: Calle 26 No. 59-51 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C. - www.anm.gov.co

Valor Asegurado:

Producción según PTO aprobado:	607 gr/año
Resolución BANREPUBLICA SEPT/2016:	$102.292,50
Porcentaje:	10%
Valor etapa:	**$ 6.209.155**

5. Valor asegurado: Es la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.209.155)** correspondiente al 10% del valor para la etapa de EXPLOTACION.

6. **LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y ESTAR SUSCRITA (FIRMADA) POR EL CONCESIONARIO.**

Anexos: **LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, así como la constancia de pago de la prima.**

Es del caso esclarecer que dicha Póliza deberá estar firmada por el tomador, y contener sus respectivos anexos y el certificado de pago de la prima por amparo.

Se expide a solicitud del interesado, para efectos de reposición de Póliza Minero Ambiental.

26 SEP 2016

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: CRD

Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos Telefax: (7) 5720082 - 5726981 San José de Cúcuta N.S
Sede Central: Calle 26 No. 59-51 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C. - www.anm.gov.co